

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su más enérgico y categórico beneplácito ante el histórico plan de paz presentado y promovido por el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, iniciativa que constituye un esfuerzo decisivo y visionario para alcanzar una resolución duradera del conflicto israelí-palestino, conflicto que ha marcado la geopolítica mundial durante más de un siglo. Esta Cámara reconoce en dicho plan la concreción de un enfoque pragmático, estratégico y equilibrado, destinado a garantizar la seguridad del Estado de Israel, promover la estabilidad regional y generar condiciones para un desarrollo sostenible en el Oriente Medio, dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, la soberanía de las naciones y la libertad individual, pilares que configuran la base misma de la civilización política contemporánea.

El presente reconocimiento se realiza desde la convicción profunda de que la paz no es un mero ideal abstracto, sino una construcción política, jurídica, económica y social, sustentada en la valentía de los líderes que se atreven a traducir la diplomacia en acciones concretas y medibles. En este sentido, el plan de paz promovido por el Presidente Trump constituye un aporte histórico, una guía clara que ofrece un horizonte tangible de seguridad, desarrollo y convivencia pacífica, priorizando la protección de la población civil, el fortalecimiento institucional y la certeza jurídica, elementos imprescindibles para cualquier proceso de reconciliación genuina, sostenida y sostenible.

Firmante: Gerardo Milman

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El conflicto árabe-israelí es, sin lugar a dudas, uno de los episodios más complejos, prolongados y desafiantes de la historia contemporánea. Su génesis se remonta a fines del siglo XIX, con la emergencia del sionismo moderno bajo el liderazgo de Theodor Herzl, quien abogó por el retorno del pueblo judío a su tierra ancestral como vía para garantizar la supervivencia cultural y la seguridad colectiva de la comunidad judía, acosada durante siglos por persecuciones, pogromos y discriminación sistemática. Paralelamente, el nacionalismo árabe y palestino comenzaba a articularse en oposición a la creciente presencia judía y a la política colonial británica en Palestina, generando un marco de tensiones que se profundizaría tras la declaración Balfour de 1917 y el mandato británico sobre Palestina.

El establecimiento del Estado de Israel en 1948, reconocido por la comunidad internacional y respaldado por las Naciones Unidas mediante la resolución 181, marcó un hito de justicia histórica para el pueblo judío. No obstante, también dio inicio a un ciclo de conflictos militares con los Estados árabes vecinos, incluyendo las guerras de 1948, 1956, 1967 y 1973, así como enfrentamientos recurrentes con organizaciones armadas que han buscado sistemáticamente la destrucción del Estado de Israel. A lo largo de estas décadas, Israel ha demostrado un compromiso firme con la defensa de su territorio, su población y su democracia, valores que constituyen un referente en una región caracterizada por la volatilidad política, la fragmentación institucional y la recurrencia de conflictos armados.

El plan de paz presentado por el Presidente Trump se inscribe en este contexto histórico y político con una lógica estratégica clara: asegurar la supervivencia y la seguridad de Israel, promover un entorno de estabilidad regional y ofrecer incentivos concretos para la cooperación económica y social de los territorios palestinos. La iniciativa

reconoce expresamente la legitimidad del Estado de Israel, su derecho a la defensa y la importancia de mantener fronteras seguras, mientras propone mecanismos de desarrollo económico, infraestructura y gobernanza para las comunidades palestinas, orientadas a crear condiciones objetivas que favorezcan la paz y desalienten la violencia.

Desde un enfoque politológico, el plan constituye un ejemplo de realismo aplicado a la diplomacia contemporánea. Se fundamenta en principios de resolución de conflictos, diplomacia preventiva y equilibrio de poder, reconociendo que la estabilidad solo puede alcanzarse cuando los actores involucrados perciben beneficios tangibles, seguridad y respeto por sus derechos. Este enfoque se alinea con las enseñanzas de John Galtung, quien sostiene que la paz positiva no es simplemente la ausencia de guerra, sino la creación de estructuras justas que prevengan la recurrencia del conflicto. Asimismo, se advierte la influencia de la teoría de negociación estratégica y la aplicación de incentivos económicos como herramienta de construcción de paz, principios defendidos por autores como Francis Fukuyama en el marco de la estabilidad institucional y la gobernanza democrática.

La importancia de este plan de paz también se evidencia al compararlo con experiencias previas, muchas de ellas fallidas, que han intentado sin éxito resolver el conflicto. Los acuerdos de Oslo, firmados en la década de 1990, si bien representaron un avance conceptual al abrir un canal de diálogo entre Israel y la Organización para la Liberación de Palestina, carecieron de mecanismos efectivos de cumplimiento y garantías de seguridad, lo que derivó en el fracaso de su implementación y en una profundización de la desconfianza mutua. Camp David en 2000 y Annapolis en 2007 también ilustraron la dificultad de equilibrar aspiraciones territoriales, derechos históricos y necesidades de seguridad, dejando en evidencia que la ausencia de un enfoque integral y pragmático condena a los procesos de paz a la inercia y al estancamiento. En contraste, el plan promovido por el Presidente Trump combina la firmeza en la protección de Israel con incentivos de desarrollo

para los territorios palestinos, integrando medidas de seguridad, inversión económica, fortalecimiento institucional y gobernanza local.

Desde la perspectiva geoestratégica, el plan de paz tiene el potencial de transformar la dinámica del Oriente Medio. La región ha estado históricamente caracterizada por rivalidades inter-árabes, intervención de potencias externas y conflictos sectarios que han afectado la estabilidad global. La iniciativa estadounidense busca consolidar una arquitectura de cooperación que permita a Israel y a las autoridades palestinas establecer un marco estable de convivencia, mientras que potencia la integración económica regional y la reducción de tensiones. Este enfoque es coherente con la doctrina de diplomacia preventiva y anticipatoria, que enfatiza la acción proactiva para prevenir la escalada de conflictos, y refleja la comprensión de que la seguridad de Israel es inseparable de la estabilidad regional.

El plan contempla además una visión de desarrollo integral de los territorios palestinos, promoviendo infraestructura, inversión extranjera, educación, salud y acceso a tecnología, aspectos fundamentales para crear un entorno propicio para la paz y la prosperidad. La experiencia internacional demuestra que los conflictos prolongados suelen perpetuarse por la ausencia de oportunidades económicas y sociales; por ello, el plan incluye medidas que apuntan a disminuir la dependencia, fortalecer el capital humano y generar condiciones objetivas para la reconciliación. La promoción de la prosperidad como herramienta de paz se fundamenta en la teoría liberal de la interdependencia, según la cual la cooperación económica y la conectividad entre comunidades contribuyen a la estabilidad política y social, perspectiva reforzada por autores como Immanuel Kant en su "Proyecto de Paz Perpetua".

Es relevante destacar que el plan de paz también fortalece la institucionalidad de la región. La creación de estructuras de gobierno confiables, la mejora de la seguridad ciudadana y el respeto a los

derechos fundamentales son pilares que permiten avanzar hacia una convivencia pacífica y sostenible. Esta perspectiva se alinea con las ideas de Hannah Arendt sobre la centralidad de las instituciones políticas en la garantía de libertad y seguridad, reconociendo que la democracia y la paz están íntimamente vinculadas a la capacidad de las instituciones de hacer cumplir la ley y proteger a la ciudadanía.

Otro aspecto crucial del plan es su carácter inequívocamente pro-Israel, reafirmando su derecho a existir, a defenderse y a mantener fronteras seguras. Esta postura no solo es coherente con el derecho internacional y las resoluciones de la ONU, sino que constituye un principio ético fundamental: el reconocimiento de la legitimidad del Estado de Israel es un requisito indispensable para cualquier proceso de paz duradero. La iniciativa estadounidense evita cualquier ambigüedad que pueda interpretarse como debilidad frente a la violencia o el terrorismo, reafirmando que la paz se construye sobre la base del respeto a la seguridad y la soberanía.

El plan también incorpora la cooperación internacional como eje estratégico. La participación de organismos multilaterales, países aliados y actores regionales refuerza la credibilidad de la iniciativa, proporciona garantías de seguimiento y asegura que los compromisos asumidos se traduzcan en acciones concretas. Este enfoque de diplomacia multilateral, complementado por incentivos económicos y medidas de seguridad, representa una innovación frente a los modelos previos, que dependieron excesivamente de la buena voluntad de las partes y carecieron de mecanismos de verificación efectivos.

Desde un análisis politológico, el plan de paz se puede interpretar como una aplicación práctica de la teoría de liberalismo institucional, donde la cooperación entre actores soberanos, mediada por instituciones y normas compartidas, es capaz de generar seguridad, estabilidad y prosperidad. La iniciativa evidencia que la paz no surge espontáneamente, sino que requiere liderazgo, visión estratégica y la

construcción de incentivos que alineen los intereses de las partes en conflicto. En este sentido, el plan de Trump constituye un aporte concreto al debate sobre la gobernanza global, la resolución de conflictos y la promoción de sociedades libres y seguras, como señalara el politólogo Robert Keohane respecto de la centralidad de las instituciones en la paz internacional.

Asimismo, es imprescindible subrayar el valor simbólico y político de esta iniciativa. El plan de paz reconoce la centralidad de Israel como Estado democrático en una región marcada por dictaduras, inestabilidad y conflictos sectarios, reafirmando la alianza histórica entre Estados Unidos e Israel y su compromiso con los valores de libertad, seguridad y desarrollo humano. Este reconocimiento tiene un efecto multiplicador: refuerza la legitimidad de Israel en el concierto internacional, disuade a actores que promueven la violencia y ofrece un modelo replicable para otras regiones afectadas por conflictos prolongados.

El plan de paz también ha sido diseñado para garantizar la sostenibilidad a largo plazo. A través de mecanismos claros de implementación, seguimiento y cooperación, se establece un marco que permite evaluar avances, corregir desviaciones y mantener la continuidad de las medidas acordadas. Esta perspectiva de gobernanza efectiva es fundamental para evitar la repetición de errores históricos, donde los procesos de paz se frustraron por la falta de instrumentos prácticos para asegurar su cumplimiento.

Es importante destacar que el plan incorpora un enfoque integral de seguridad, que combina defensa territorial, inteligencia, cooperación regional y medidas preventivas contra el terrorismo. Esta estrategia no solo protege a Israel, sino que también contribuye a un entorno estable para las comunidades palestinas, evitando la escalada de violencia y promoviendo un clima de confianza que facilite la reconciliación. El enfoque refleja una comprensión profunda de la seguridad como un bien

colectivo, en línea con las teorías contemporáneas de seguridad humana que enfatizan la protección de las personas y no únicamente del Estado.

El plan de paz, en definitiva, representa un hito histórico y una oportunidad única para avanzar hacia la resolución definitiva de un conflicto que ha marcado la agenda internacional por más de un siglo. Su implementación exitosa no solo consolidaría la seguridad de Israel, sino que también ofrecería a los territorios palestinos un horizonte de desarrollo, estabilidad y gobernanza efectiva, elementos imprescindibles para la construcción de una paz positiva y duradera. La iniciativa estadounidense, al combinar seguridad, desarrollo económico, fortalecimiento institucional y cooperación internacional, se erige como un modelo de diplomacia proactiva, pragmática y visionaria, que puede transformar la dinámica del Oriente Medio y servir de referencia para futuros procesos de resolución de conflictos en el mundo.

Por todo lo expuesto, esta Honorable Cámara de Diputados reafirma su beneplácito por el plan de paz promovido por el Presidente Donald J. Trump, reconociendo su valor histórico, su pragmatismo político y su potencial transformador para la seguridad de Israel, la estabilidad regional y la promoción de la libertad y los derechos humanos. La Cámara encomia la valentía de los líderes que, a través de la iniciativa presentada, han demostrado que la paz no es un ideal abstracto, sino una construcción posible, concreta y alcanzable, basada en la seguridad, el desarrollo, la institucionalidad y la cooperación internacional, consolidando un legado de liderazgo visionario y compromiso con la libertad universal.

Firmante: Gerardo Milman